

GUÍA DEL DEBATE

PROYECTO DEL GOBIERNO

Lectura	7
Exposición de Motivos	7
Articulado	19
Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Primera de Justicia, de toda preferencia	24

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

Lectura	25
Exposición de Motivos	25
Articulado	28

DISCUSIÓN EN LO GENERAL

Lectura	35
-------------------	----

Zárate, 35; Pankhurst, 35; Montes, 43; Ríos y Valles, 40; Mata, 42; Cendejas, 44; Mata, 45; Zarco, 45; Dondé, 45; Mata, 49; Beas, 49; Zárate, 51; Valle, 51; Zárate, 52; Zarco, 52; Alcalde, 54; Macín, 63; Alcalde, 63; Valle, 63; Macín, 64; Gaxiola, 64; Herrera, 68; Mariscal, 77; Ríos y Valles, 82; Iglesias, 89; Mata, 91; Montes, 91; Mata, 91; Montes, 91; Mata, 91; Macín, 91; Acevedo, 91; Macín, 91; Mata, 91; Castellanos, 94; Macín, 95; Montes, 95; Alcalde, 98; Dondé, 104; Beas, 108; Mata, 112; Macín, 112; Herrera Rafael, 112; Mata, 112; Macín, 112.

Se declara suficientemente discutido en lo general. Votación nominal. No hay quórum	112
Acuerdo económico para que se vote de preferencia en lo general	114

Dondé lo fundó, 114; Guerrero Moctezuma, 114; Macín, 114; Guerrero Moctezuma, 114; Mata, 114; Macín, 114; Acevedo, 114.

Se aprueba el acuerdo, y el Proyecto en lo general 114

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

Artículo 1.

Texto 115

Gómez Cárdenas, 115; Montes, 115; Mata, 116; Ríos y Valles, 116; Montes, 116; Pankhurst, 116; Dondé, 116; Gómez Cárdenas, 117; Mata, 117; Dondé, 117; Mata, 117; Dondé, 117; Ávila 117; Dondé, 117; Baranda, 117; Lama, 117; Baranda, 118.

Aprobado 118

Artículo 2.

Texto 118

Aprobado 118

Artículo 3.

Texto 118

Mata, 118; Ríos y Valles, 118; Dondé, 119; Mata, 120; Dondé, 120; Mata, 121; Dondé, 122; Baranda, 125.

Nuevo Texto 125

Lama, 125; Montes, 126; Mata, 127; Sánchez Azcona, 128; Baranda Joaquín, 128; Mata, 130; Herrera, 130; Gómez Cárdenas, 133; Mata, 136; Dondé, 138; Gómez Cárdenas, 145; Montes, 141; Lama, 141; Herrera, 141; Baranda, 141.

Está suficientemente discutido 142

Votación Nominal 142

No hay lugar a votar, vuelve a las Comisiones 142

Se presenta reformado 143

Zarco, 143; Herrera, 144; Zarco, 144; Herrera, 144; Benítez, 144; Herrera, 145; Acevedo, 146; Montes, 146; Siliceo, 147; Zarco, 147; Beas, 148; Mata, 150; Mariscal, 150; Herrera, 151; Montes, 152; Siliceo, 152; Montes, 153; Benítez, 153; Acevedo, 153; Dondé, 153; Sánchez Azcona, 153.

Está suficientemente discutido	153
Se vota por partes: primera, parte, se aprueba	153
Continúa la discusión sobre la segunda parte	153

Gómez Palacio, 153; Siliceo, 153; Herrera, 154; Sánchez Azcona, 154, 155; Mata, 155; Benítez, 155.

Nueva redacción de esta segunda parte	155
Se aprueba	155

Artículo 4.

Ríos y Valles, 143; Siliceo, 143; Mata, 143; Acevedo, 143; Baranda, 143.

Se suspende la discusión de este artículo	143
Se refunde parte de este artículo con el artículo tercero	155
Texto	156

Herrera, 156; Benítez, 157; Herrera, 158; Benítez, 158; Mata, 158; Montes, 158; Mata, 159; Herrera, 159; Zárate, 159; Benítez, 159; Zárate, 159.

Aprobado	159
--------------------	-----

Artículo 5.

Texto	159
-----------------	-----

Velasco, 160; Benítez, 166; Velasco, 166; Benítez, 167; Velasco, 167; Dondé, 167; Velasco, 167; Dondé, 167; Velasco, 170; Dondé, 170; Zárate, 170; Velasco, 170; Zarco, 174; Mata, 175; Zárate, 175; Macín, 176; Mata, 176.

Adición presentada por el diputado Velasco	177
--	-----

Mata, 177; Velasco, 177; Macín, 178.

Artículo 6.

La Comisión presenta reformado este artículo	178
--	-----

Velasco, 178; Macín, 178.

Es aprobado	178
-----------------------	-----

Artículo 7.

Es aprobado sin discusión 178

Artículo 8.

Lectura 179

Ríos y Valles, 179; Herrera, 184; Montes, 187; Velasco, 186; Mata, 191; Zárate, 192; Baz Valente, 192; Lama, 193; Herrera, 195; Ríos y Valles, 197; Castellanos, 199; Macín, 199; Velasco, 199; Dondé, 202; Macín, 202; Montes, 202; Mata, 202; Montes, 202; Mata, 203; Macín, 204; Dondé, 204; Sánchez Azcona, 208.

Se solicita permiso y se obtiene para retirar el artículo y presentarlo reformado 208

Se presenta reformado 209

Macín, 210; Montes, 210; Herrera, 211; Dondé, 211; Herrera, 211; Ríos y Valles, 214; Acevedo, 216; Baz Valente, 221; Silioco, 221; Montes, 225; Lama, 227; Dondé, 230; Velasco, 233; Montes, 238; Muñoz, 238; Macín, 239; Gómez Cárdenas, 239; Ríos y Valles, 239; Herrera, 243; Mata, 247; Acevedo, 252; Silioco, 255; Sánchez Azcona, 256; Velasco, 256; Dondé, 256; Velasco, 256; Ríos y Valles, 256; Velasco, 256; Zamacona, 259; Gómez Cárdenas, 259; Velasco, 261; Mariscal, 261; Gómez Cárdenas, 265; Dondé, 269; Sánchez Azcona, 272.

Se aprueba en votación nominal 272

Artículo 9.

Texto 272

Se solicita por la Comisión sea retirado 272

Artículo 10.

Texto 272

Se solicita por la Comisión sea retirado 272

Artículo 11 [será el 9 de la ley].

Texto 272

Sánchez Azcona, 272; Velasco, 272; Montes, 273; Velasco, 273; Montes, 273; Acevedo, 274; Zamacona, 274; Lama, 274; Montes, 274; Lama, 275; Dondé, 275; Herrera, 276; Zarco, 276; Herrera, 276; Zamacona, 278; Lama, 278; Dondé, 279; Acevedo, 280; Zamacona, 281; Velasco, 281; Zárate, 281; Zamacona, 281; Macín, 282; Zamacona, 282; Macín, 282.	
Se aprueba	282
Artículo 12 [será el 10 de la ley].	
Texto	282
Herrera, 282; Macín, 282; Herrera, 282; Macín, 283; Herrera, 283.	
Se aprueba	283
Artículo 13 [será el 11 de la ley].	
Texto	283
Zamacona, 283; Macín, 283; Velasco, 283; Montes, 283; Herrera, 283; Zamacona, 283; Velasco, 283; Macín, 284; Velasco, 284; Herrera, 284; Zamacona, 284; Macín, 284; Montes, 284; Macín, 284.	
Se aprueba	284
Artículo 14 [será el 12 de la ley].	
Texto	285
Herrera, 285.	
Es aprobado	285
Artículo 15 [será el 13 de la ley].	
Texto	285
Acevedo, 285; Herrera, 287; Macín, 287.	

Artículo 16 [será el 14 de la ley].

Texto 289

Mata, 289; Dondé, 289; Mata, 290; Montes, 290; Macín, 290.

Es aprobado 290

Artículo 17 [será el 15 de la ley].

Texto 291

Acevedo, 291; Mata, 292; Baz Valente, 292; Mata, 292; Zamacona, 292; Montes, 292; Mata, 292; Baz Valente, 293; Herrera, 293; Macín, 294; Baz Valente, 294; Acevedo, 294; Herrera, 294; Macín, 294; Mata, 294; Dondé, 295; Zamacona, 296; Macín, 296; Guerrero Moctezuma, 297; Gómez Cárdenas, 297; Montes, 297; Alcalde, 298; Baz Valente, 298; Mariscal, 298.

Es aprobado 298

Artículo 16 [aquí se corrige la numeración, pues al desaparecer los artículos 9 y 10 del Dictamen a éste le corresponde el número 16 del mismo orden].

Texto 298

Ríos y Valles, 298; Montes, 298.

Es aprobado 298

Artículo 17.

Texto 298

Adición propuesta por Acevedo 298

Mata, 299; Dondé, 299; Baz Valente, 299; Mata, 299; Dondé, 299; Zamacona, 299; Dondé, 299; Zamacona, 299; Dondé, 299; Macín, 299; Cañedo, 299; Zamacona, 299; Cañedo, 299.

Es aprobado 299

Aclaración sobre un incidente ocurrido al finalizar la sesión del día 15 de enero de 1869 cuando se estaba discutiendo el artículo 17.

Zamacona, 300; Dondé, 301; Zamacona, 301; Dondé, 301; Zamacona, 305; Lemus, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Zamacona, 305; Lemus, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Zamacona, 305; Sánchez Azcona, 305; Muñoz, 305; Zamacona, 305; Castañeda, 305; Zamacona, 305; Mata, 305; Castellanos, 305; Prieto, 305; Elizaga, 305; Sánchez Azcona, 305; Mata, 305; Mata, 306.

Artículo 18.

Texto	306
Aprobado sin discusión	306

Artículo 19.

Texto	306
Aprobado sin discusión	306

Artículo 20.

Texto	306
Mata, 307; Montes, 307.	
Aprobado	307

Artículo 21.

Texto	307
Ríos y Valles, 307.	
Aprobado	307

Artículo 22.

Texto	307
Mata, 307; Montes, 308.	
Aprobado	308

Artículo 23.

Texto	308
Mata, 308; Baz, 308.	
Se reforma y es aprobado	308
Artículo 24.	
Este artículo fue suprimido por la Comisión	308
Artículo 25 [será el 24 de la ley].	
Texto	308
Con una adición es aprobado	308
Artículo 26 [será el 25 de la ley].	
Texto	308
Aprobado	308
Artículo 27 [será el 26 de la ley].	
Texto	309
Aprobado	309
Artículo 28 [será el 27 de la ley].	
Texto	309
Aprobado	309
Artículo 29 [será el 28 de la ley].	
Texto	309
Aprobado	309
Artículo 30 [será el 29 de la ley].	
Texto	309
Aprobado	309
Artículo 31 [será el 30 de la ley].	
Texto	309
Aprobado	309

GUÍA DEL DEBATE

Artículo 32 [será el 31 de la ley].

Texto	309
Aprobado	309
Dictamen sobre la adición propuesta por acuerdo al artículo 3 . . .	309

Montes, 309.

Se rechaza la adición	310
Dictamen sobre la adición propuesta por Herrera. Se rechaza . . .	310
Intervención del Ministro de Justicia manifestando que está autorizado por el presidente de la República para manifestar que el ejecutivo no tiene observaciones que hacer a la ley de amparo . . .	310
Aprobación, por medio de votación nominal, de los artículos del proyecto en su versión final	311
Se aprueba la Minuta de Decreto, con una modificación de Lama	312

MINUTA DE DECRETO	314
-----------------------------	-----